



Gaceta
CCH

Suplemento
31 de octubre de 2022

MEDIDAS GENERALES PARA PREVENIR LA VIOLENCIA DE GÉNERO

EN EL ENTORNO DE LA COMUNIDAD
UNIVERSITARIA Y GARANTIZAR
COLECTIVAMENTE LA INTEGRIDAD
DEL ALUMNADO DEL BACHILLERATO





MEDIDAS GENERALES PARA PREVENIR LA VIOLENCIA DE GÉNERO

EN EL ENTORNO DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y GARANTIZAR COLECTIVAMENTE LA INTEGRIDAD DEL ALUMNADO DEL BACHILLERATO

1. Nunca promover la mediación en un caso donde probablemente existan actos de violencia de género. La legislación nacional lo prohíbe.

2. Coadyuvar con las autoridades universitarias para promover espacios seguros, procurando la visibilidad hacia el interior de los mismos; o manteniendo bajo llave los espacios que no se usan o cuya supervisión es compleja.

3. Evitar expresiones que puedan interpretarse como proposiciones de índole sexual; o como el condicionamiento al alumnado del ejercicio de un derecho, el cumplimiento de una obligación, la gestión de un trámite o la prestación de un servicio en el ámbito académico, administrativo, deportivo, cultural o recreativo, a cambio de favores de índole sexual.

4. Evitar siempre el realizar, provocar o solicitar cualquier tipo de contacto físico en la función docente o administrativa, con el alumnado, incluyendo tocamientos, masajes, caricias, abrazos o besos.

5. Permanecer alerta siempre para evitar expresiones, comentarios, insinuaciones, burlas, chistes, cumplidos, “piropos” o cualquier tipo de expresión relacionada con la apariencia física, la orientación sexual, la identidad o expresión de género del alumnado.

6. Si la actividad universitaria requiere tratar temas de contenido sexual para un fin pedagógico justificado, buscar el apoyo de la autoridad universitaria para identificar colectivamente los materiales idóneos.

7. Abstenerse de pedir, enviar o divulgar injustificadamente material físico o electrónico (textos, imágenes, grabaciones o videos) con contenido sexual entre el alumnado; o de participar en conversaciones donde se intercambien estos contenidos.

8. Ceñir la comunicación con el alumnado por medios institucionales creados para tal efecto; y evitar toda comunicación privada por otros medios, para fines diferentes a los académicos o administrativos, como teléfono, correo electrónico, aplicaciones o redes sociales.

9. Solicitar el apoyo de la autoridad universitaria para atender alumnas o alumnos individualmente, siempre en presencia de terceros y en espacios con la puerta abierta, con visibilidad al interior, incluyendo cualquier instalación como salones, oficinas, cubículos, laboratorios, bibliotecas, auditorios, salas de proyecciones, sanitarios, gimnasios, albercas, vestidores, duchas, consultorios, bodegas, etc.

10. Informar a la autoridad universitaria si se conoce de algún incidente de cortejo con fines sentimentales o sexuales del personal docente o administrativo al alumnado, aún con su consentimiento dentro o fuera del plantel.

11. Informar a la autoridad universitaria si se tiene conocimiento de alguna convivencia injustificada del personal docente y administrativo con el alumnado, dentro o fuera del plantel, con el consumo de alcohol o drogas.

12. Informar a la autoridad universitaria si se tiene conocimiento de eventos de cualquier conducta de índole sexual del personal docente o administrativo con el alumnado dentro o fuera del plantel aún con su consentimiento.

Lineamientos elaborados por la Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención de la Violencia de Género, con base en el derecho internacional, nacional y normatividad universitaria aplicable.

CONTACTA A LA DEFENSORÍA correo: defensoria@unam.mx y teléfono: 55 4161 6048





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Dr. Enrique Graue Wiechers	RECTOR
Dr. Leonardo Lomelí Vanegas	SECRETARIO GENERAL
Dr. Alfredo Sánchez Castañeda	ABOGADO GENERAL
Dr. Luis Álvarez Icaza Longoria	SECRETARIO ADMINISTRATIVO
Dra. Patricia Dolores Dávila Aranda	SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
Lic. Raúl Arcenio Aguilar Tamayo	SECRETARIO DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SEGURIDAD UNIVERSITARIA
Mtro. Néstor Martínez Cristo	DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

ESCUELA NACIONAL COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES

Dr. Benjamín Barajas Sánchez	DIRECTOR GENERAL
Mtra. Silvia Velasco Ruiz	SECRETARIA GENERAL
Lic. Rocío Carrillo Camargo	SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Lic. María Elena Juárez Sánchez	SECRETARIA ACADÉMICA
Mtra. Martha Patricia López Abundio	SECRETARIA DE SERVICIOS DE APOYO AL APRENDIZAJE
Mtra. Dulce María E. Santillán Reyes	SECRETARIA DE PLANEACIÓN
Lic. Mayra Monsalvo Carmona	SECRETARIA ESTUDIANTIL
Mtra. Gema Góngora Jaramillo	SECRETARIA DE PROGRAMAS INSTITUCIONALES
Lic. Héctor Baca Espinoza	SECRETARIO DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL
Ing. Armando Rodríguez Arguijo	SECRETARIO DE INFORMÁTICA



Dr. Javier Consuelo Hernández
Dr. J. Concepción Barrera de Jesús
C.P. Celso Sarabia Eusebio
Mtra. Beatriz Antonieta Almanza Huesca
Mtro. Víctor Rangel Reséndiz
Lic. Antonio Nájera Flores
Lic. María Magdalena Carrillo Cuevas
C. Adriana Astrid Getsemaní Castillo Juárez
Mtra. Martha Contreras Sánchez
Lic. Sergio Herrera Guerrero

Mtro. Keshava Quintanar Cano
Mtra. Verónica Berenice Ruiz Melgarejo
Mtra. Teresa de Jesús Sánchez Serrano
Ing. Damián Feltrín Rodríguez
Mtra. Angélica Garcilazo Galnares
Bíol. Guadalupe Hurtado García
Mtro. Miguel Ángel Zamora Calderilla
C.P. María Guadalupe Sánchez Chávez
Ing. María del Carmen Tenorio Chávez
Lic. Reyna I. Valencia López

Lic. Maricela González Delgado
Mtro. Manuel Odilón Gómez Castillo
Lic. Blanca Adela Zamora Muñoz
Mtra. María Xóchitl Mecchún Trejo
Lic. Rocío Sánchez Sánchez
Lic. Armando Segura Morales
Lic. Carlos Ortega Ambriz
IQ. Georgina Guadalupe Góngora Cruz

Mtra. María Patricia García Pavón
QFB. Reyes Flores Hernández
Mtra. Alejandra Barrios Rivera
Lic. Edith Catalina Jardón Flores
Mtra. Cecilia Espinosa Muñoz
Dra. Elsa Rodríguez Saldaña
Lic. Norma Cervantes Arias
Ing. Angélica Nohelia Guillén Méndez

Lic. Susana de los Ángeles Lira de Garay
Ing. José Carlos Delgado Chong
Lic. Martín Hernández Camarillo
Mtro. Ernesto Márquez Fragoso
Mtro. Armando Moncada Sánchez
Dra. Georgina Balderas Gallardo
Mtro. Reynaldo Cruz Contreras
Mtra. Nohemí Claudia Saavedra Rojas
Mtra. Clara León Ríos

AZCAPOTZALCO

DIRECTOR
SECRETARIO GENERAL
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
SECRETARIA ACADÉMICA
SECRETARIO DOCENTE
SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES
SECRETARIA DE SERVICIOS DE APOYO AL APRENDIZAJE
JEFA DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN
SECRETARIA TÉCNICA DEL SILADIN
SECRETARIO PARTICULAR Y DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD

NAUCALPAN

DIRECTOR
SECRETARIA GENERAL
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
SECRETARIO ACADÉMICO
SECRETARIA DOCENTE
SECRETARIA DE SERVICIOS ESTUDIANTILES
SECRETARIO DE APOYO AL APRENDIZAJE Y CÓMPUTO
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR
SECRETARIA TÉCNICA DEL SILADIN
JEFA DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN

VALLEJO

DIRECTORA
SECRETARIO GENERAL
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
SECRETARIA ACADÉMICA
SECRETARIA DOCENTE
SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES
SECRETARIO DE SERVICIOS DE APOYO AL APRENDIZAJE
SECRETARIA TÉCNICO DEL SILADIN

ORIENTE

DIRECTORA
SECRETARIO GENERAL
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
SECRETARIA ACADÉMICA
SECRETARIA DOCENTE
SECRETARIA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR
SECRETARIA TÉCNICA DEL SILADIN

SUR

DIRECTORA
SECRETARIO GENERAL
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
SECRETARIO ACADÉMICO
SECRETARIO DOCENTE
SECRETARIA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES
SECRETARIO DE APOYO AL APRENDIZAJE
SECRETARIA TÉCNICO DEL SILADIN
JEFA DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN

